CERTIFICADO DE NO GARANTIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE:

NO es necesario una POLIZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO para la ejecución del contrato de prestación de servicios celebrado entre la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI** y **JHON MARLON CASTRO MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 1.121.844.314 de Villavicencio, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO SOSTENIBLE EN LOS NDFYB PRIORIZADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LOS NDFYB DE AGUA BONITA Y LOS PUERTOS, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE",**

Se expide, en Villavicencio a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ
C.C°1.122.128.108 de Acacias – Meta
Director Ejecutivo AMA

Proyectó: Catherin D. Ramírez A.
C-075-2026